



**ESPAMMFL**

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

**RHCP-SE-09-2022-N°010**

**EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO**

**Considerando:**

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, en consonancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconoce a las Universidades y escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, derecho de autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable, que garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.(...).
- Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce a las universidades y escuelas politécnicas, en ejercicio de la autonomía responsable, en el literal e), su libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público señala, que son deberes de las y los servidores públicos: b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d), puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión.
- Que, a través de Memorando Nro. ESPAM MFL-DCMV-2022-1019-M, de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Dr. C Ernesto Antonio Hurtado, Director de la Carrera de Medicina Veterinaria, Encargado, donde remite solicitud y autorización para realizar el Primer Simposio Internacional de Reproducción y Biotecnología Reproductiva Bocina, para los días 08 y 09 de diciembre de 2022, para que la misma sea analizada y resuelta en el Pleno del Honorable Consejo Politécnico, en bases a sus competencias.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano colegiado superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López;



**ESPAMMFL**

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

y en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto de la ESPAM MFL.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** – Dar por Conocido el Memorando Nro. ESPAM MFL-DCMV-2022-1019-M, de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Dr. C Ernesto Antonio Hurtado, Director de la Carrera de Medicina Veterinaria, Encargado; y, sus anexos.

**Artículo 2.** – Aprobar aval para que la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, sea anfitriona del Primer Simposio Internacional de Reproducción y Biotecnología Reproductiva Bovina, evento que se desarrollará los días 08 y 09 de diciembre de 2022 en los predios de la institución.

**DISPOSICIÓN GENERAL**

**PRIMERA.** – Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los Señores Miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Dirección de Secretaría General; Comisión General Académica; Coordinación General de Investigación; Dirección de Gestión de la Calidad; Unidad de Tecnología; Unidad de Comunicación; Dirección de Planificación; y, Dirección de la Carrera de Medicina Veterinaria; en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.


**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Politécnico, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dado en la Ciudad de Calcuta, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, en la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.

  
Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López  
**RECTORA DE LA ESPAM MFL**  
**PRESIDENTE DEL H.C.P.**



  
Ab. Julio César Ormaza Suárez  
**SECRETARIO GENERAL**  
**SECRETARIO DEL H.C.P.**





**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA  
DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

Carrera de Medicina Veterinaria



*Handwritten signatures and initials*

**Memorando N°: ESPAM MFL-DCMV-2022-1019-M**  
Calcuta, 11 de noviembre de 2022

**PARA:** Dra. C. Miryam Félix López  
**RECTORA DE LA ESPAM MFL**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización para realización de evento

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus actividades diarias en beneficio de la Comunidad Politécnica.

Apreciada Rectora, mediante el presente solicito a Usted y por su digno intermedio al Honorable Consejo Politécnico, la autorización para que esta Unidad Académica realice el **PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE REPRODUCCIÓN Y BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA BOVINA**, los días 08 y 09 de diciembre/2022, como parte del cumplimiento del **CONVENIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE LA ESPAM MFL Y EMBRIOVET SAS**.

Esperando contar con una respuesta favorable a la presente solicitud, me suscribo de Usted, con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

*Handwritten signature of Dr. C. Ernesto Antonio Cordero*

Dr. C. Ernesto Antonio Cordero  
**DIRECTOR CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, Encargado.**



EAH/czc

Adjunto: Agenda tentativa



100

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 435

STATISTICAL MECHANICS

PROFESSOR JOHN S. VAUGHAN

LECTURE NOTES

CHAPTER 1

1.1

1.2

1.3

1.4

1.5

1.6

1.7

1.8

1.9

1.10

1.11

1.12

1.13

1.14

República del Ecuador



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA  
DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

Carrera de Medicina Veterinaria



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ  
ESPAM – MFL**

**CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA**

**PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE REPRODUCCIÓN  
Y BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA BOVINA**

**AGENDA A DESARROLLAR**

Oficinas Centrales  
Calle 10 de agosto y Granda Centeno  
Telfs.: (05) 2685 134/156  
rectorado@espam.edu.ec

Campus Politécnico  
Sitio el Limón, Calceña  
Telfs.: (05) 3028904/3028838  
www.espam.edu.ec



## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

Carrera de Medicina Veterinaria



**DÍA 1:** 08 de diciembre de 2022

**HORA:** 08H00-17H30

**MODALIDAD:** Presencial

**LUGAR:** Auditorio de la carrera de Ingeniería Ambiental

HORA	MODALIDAD	TEMA	AUTORES
07H30 – 08H30	INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE MATERIAL		COMISIÓN ORGANIZADORA
08H30 – 09H30	PROGRAMA INAUGURAL		COMISIÓN ORGANIZADORA
09H30 – 10H30	CONFERENCIA VIRTUAL	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN TIEMPO FIJO (ATF), FACTORES QUE AFECTAN EL RESULTADO	DRA. FLAVIA ELLIFF - BRASIL
10H30 – 11H00	COFFEE BREAK		COMISIÓN ORGANIZADORA
11H00 – 12H00	PRESENCIAL	ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA REPRODUCCIÓN EN BOVINOS	DR. HERNÁN CALDERÓN - ECUADOR
12H00 – 13H00	PRESENCIAL	LA MEJORA GENÉTICA COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO GANADERO	DR. LUIS CARTUCHE MACAS - ECUADOR
<b>JORNADA DE LA TARDE</b>			
14H00 – 15H00	PRESENCIAL	EXPERIENCIAS BIOTECNOLÓGICAS BOVINAS (por confirmar)	DR. ALBERTO ROCHA - COLOMBIA
15H00 – 16H00	PRESENCIAL	LA HORMONA ANTI-MÜLLERIANA: ROL EN LA SELECCIÓN DE DONADORAS PARA PROGRAMAS DE SUPEROVULACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EMBRIONES IN VITRO	DR. ANDRÉS JÁCOME - ECUADOR
16H00– 16H30	PRESENCIAL	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN TIEMPO FIJO (IATF) COMO HERRAMIENTA EN EL MANEJO REPRODUCTIVO EN BOVINOS	DR.C. IGNACIO MACIAS - ECUADOR
16H30 – 17H30	PRESENCIAL	Por confirmar	DR. ANTONIO ORDOÑEZ - ECUADOR



## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

Carrera de Medicina Veterinaria



DÍA 1: 09 de diciembre de 2022

HORA: 08H00-17H30

MODALIDAD: Presencial

LUGAR: Auditorio de la carrera de Ingeniería Ambiental

HORA	MODALIDAD	TEMA	AUTORES
08H00 – 09H00	PRESENCIAL	RECONOCIMIENTO MATERNO EN LA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES <i>IN VITRO</i>	DR. OSWALDO MACIAS - COLOMBIA
09H00 – 10H00	PRESENCIAL	VÍA ALTERNATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FSH EN LOS PROTOCOLOS DE SUPEROVULACIÓN	DR. LUIS AYALA - ECUADOR
10H00 – 10H30		COFFEE BREAK	COMISIÓN ORGANIZADORA
10H30 – 11H30	PRESENCIAL	ESTRATEGIAS HORMONALES PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE ASPIRACIÓN FOLICULAR EN VACAS DE CARNE Y LECHE	DR. DANIEL ARGUDO GARZÓN - ECUADOR
11H30– 12H30	PRESENCIAL	Por confirmar	DR. ALBERTO ROCHA - COLOMBIA
12H30 – 13H00	PRESENCIAL	PREVALENCIA DE <i>Mycobacterium spp.</i> EN BOVINOS DEL LITORAL ECUATORIANO	MG. LEILA ESTEFANÍA VERA - ECUADOR
<b>JORNADA DE LA TARDE</b>			
14H00 – 15H00	PRESENCIAL	¿SE PUEDE REPLAZAR LOS MEDIOS COMERCIALES DE PRODUCCIÓN DE EMBRIONES IN VITRO CON MEDIOS DE ELABORACIÓN LOCAL?	DR. XAVIER SAMANIEGO - ECUADOR
15H00 – 16H00	PRESENCIAL	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PRODUCCIÓN IN VITRO DE EMBRIONES EN BOVINOS	DR. DANIEL ARGUDO GARZÓN - ECUADOR
16H00 – 17H00	CONFERENCIA VIRTUAL	IMPACTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN FILIPINAS	DRA. DANILDA HUFANA DURAN - FILIPINAS
17H00 – 17H30		CLAUSURA Y ENTREGA DE CERTIFICADOS	COMISIÓN ORGANIZADORA



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA  
DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

Carrera de Medicina Veterinaria



**COSTOS DE INSCRIPCIONES**

Estudiantes	<b>\$15</b>
Profesionales ESPAM MFL	<b>\$20</b>
Docentes ESPAM MFL	<b>\$30</b>
Visitantes	<b>\$60</b>

**Cta. de Ahorros Bco. Pichincha: 2204708686**



Carrera de  
**MEDICINA  
VETERINARIA**